



Doña Inmaculada Ruiz de Balugera Ruiz de Larrea representante legal de la entidad con D.N.I. 72613599T en representación de, Oblatas del Santísimo Redentor-Madrid con CIF R7900061H

CERTIFICO

La entidad no está obligada al registro o depósito de cuentas anuales ante ningún Organismo Público, por lo tanto, les hacemos llegar copia del balance y de cuenta de resultados del ejercicio 2017, adecuadamente firmados, de las magnitudes más significativas de estos estados financieros se da información en la memoria económica que así mismo adjuntamos.

Y para que conste expido el presente certificado.

En Madrid, a 07/05/2019

Inmaculada Ruiz de Balugera Ruiz de Larrea
Oblatas del Santísimo Redentor-Madrid

**CUENTAS ANUALES DE PEQUEÑA Y MEDIANA
ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS**

PROGRAMA OBLATAS MADRID

Ejercicio 2017

ACTIVO	NOTAS de la Memoria	Saldo al 31/12/2017	Saldo al 31/12/2016
A) ACTIVO NO CORRIENTE		3.134,43	3.250,43
III. Inmovilizado material	5	3.134,43	3.250,43
B) ACTIVO CORRIENTE		60.495,20	79.205,10
I. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	8	3.768,00	0,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7	41.701,74	43.895,40
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		15.025,46	35.309,70
TOTAL ACTIVO (A + B)		63.629,63	82.455,53

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la Memoria	Saldo al 31/12/2017	Saldo al 31/12/2016
A) PATRIMONIO NETO		60.563,62	80.744,95
A-1) Fondos propios		60.563,62	80.744,95
I. Dotación fundacional		8.905,38	8.905,38
1. Dotación fundacional	7	8.905,38	8.905,38
II. Reservas		71.839,57	21.192,77
IV. Excedente del ejercicio	3	-20.181,33	50.646,80
C) PASIVO CORRIENTE		3.066,01	1.710,58
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		3.066,01	1.710,58
2. Otros acreedores	13	3.066,01	1.710,58
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		63.629,63	82.455,53

CUENTA DE RESULTADOS

A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO	NOTAS de la MEMORIA	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2016
1. Ingresos en la entidad por actividad propia	14 y 15	173.251,74	234.968,09
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		99.000,00	187.000,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		74.251,74	47.968,09
3. Gastos por ayudas monetarias y otros	14 y 15	-3.610,54	-2.483,64
a) Ayudas monetarias		-3.322,32	-2.323,45
b) Ayudas no monetarias		-288,22	-160,19
8. Gastos de personal	14 y 15	-65.329,74	-53.379,04
9. Otros gastos de la actividad	14 y 15	-124.376,21	-122.160,66
10. Amortización del inmovilizado	5	-116,00	-6.377,95
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	5	0,00	0,00
14. Otros resultados		-0,58	80,00
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		-20.181,33	50.646,80
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		0,00	0,00
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		-20.181,33	50.646,80
19. Impuestos sobre beneficios		0,00	0,00
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		-20.181,33	50.646,80
B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		0,00	0,00
C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		0,00	0,00
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		0,00	0,00
F) Ajustes por errores		0,00	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		-20.181,33	50.646,80

Memoria Abreviada correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2017

1. Actividad de la entidad

Desde 1982 gestiona el recurso residencial para mujeres embarazadas y/o con hijos/as (Tu Casa). Durante estos años, el perfil de mujeres atendidas ha ido cambiando, en su inicio las mujeres acogidas eran en un alto porcentaje españolas. Progresivamente ha aumentado el número de mujeres inmigrantes, teniendo especial relevancia en la actualidad el número de ellas en situación irregular. Y, siendo prioritarios los casos de prostitución y trata con fines de explotación sexual. Si bien es cierto que la puerta de entrada, en muchos casos, es la situación de exclusión y vulnerabilidad en la que se encuentran, en numerosas ocasiones se pone de manifiesto su situación de prostitución e incluso víctimas de trata una vez que están residiendo en el recurso.

Además, del trabajo diario en el piso de acogida en estos últimos años, se ha detectado la importancia y necesidad de aportar también dos nuevos tipos de servicios; por un lado, servicios de itinerarios no integrales; salir a los lugares donde se ejerce prostitución con el fin de conocer, contactar y ofrecer los recursos existentes en Madrid, a las mujeres que se prostituyen y/o son víctimas de trata con fines de explotación sexual. Por lo que hemos puesto en marcha, en octubre de 2017 la unidad móvil, con dos equipos de calle formados por personal contratado, personas de la entidad y voluntariado, y por otro ampliar los servicios de atención integral una vez que las mujeres salen del recurso residencial porque nos damos cuenta que sienten mucho la soledad y, en muchos casos, nos viven como referentes para su proyecto vital.

En conclusión, el Programa Oblatas en Madrid, da respuesta a la necesidad de hacer frente a la realidad de la prostitución y trata que existe tanto en Madrid como en otras comunidades autónomas –de donde otros programas de Oblatas refieren a Madrid-. Esta respuesta es además multidimensional dada la experiencia de las Oblatas en el trabajo en estos contextos y siempre en coordinación con otros recursos de Madrid y con los proyectos que Oblatas tiene en España, Italia y Portugal.

La finalidad del Programa Oblatas Madrid, por un lado, es impulsar la inclusión y el desarrollo integral de las mujeres en situación de prostitución, víctimas de trata con fines de explotación sexual y/o que se encuentra en proceso de exclusión social y por otro, busca sensibilizar a la población sobre la realidad de exclusión, prostitución trata.

Para lograr lo descrito anterior se definen los siguientes objetivos, que hacen referencia a cada uno de los proyectos de acción social desarrollados por el Programa:

- Ofrecer atención integral y alojamiento a mujeres, mayores de 18 años, gestantes y/o con hijos/as menores de tres años, que se encuentren en situación de exclusión social, ejerzan prostitución, sean víctimas de trata con fines de explotación sexual o hayan vivido situaciones de violencia de género. (Proyecto Tu Casa). Con una clara prioridad de acogida a mujeres vinculadas al ejercicio de la prostitución.
- Acompañar los procesos de integración social e inserción laboral de las mujeres. (SAIOM)
- Contar con una unidad móvil para acercarnos a los lugares donde se ejerce prostitución y poder detectar posibles víctimas de trata con fines de explotación sexual. Y facilitando la información necesaria (Proyecto de Intervención en Contextos de Prostitución)

La actividad actual de la entidad coincide con su objeto social o fundacional.

Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y demás disposiciones legales aplicables.

El programa Oblatas Madrid pertenece a la Congregación Oblatas del Santísimo Redentor, provincia Europa, con NIF R2802123F y sede en la C/ Pingüino N° 3 de Madrid, fue constituido por tiempo indefinido

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2017 adjuntas han sido formuladas por la Dirección a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2017 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Órgano de gobierno de la entidad Oblatas del Stmo Redentor, provincia Europa, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la dirección de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad y al plan de contabilidad de Pymes de Entidades sin fines lucrativos.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 5)

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos

analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

2.4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2017, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2017 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2016.

La Entidad no está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2017 y 2016.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2017 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2017 no incluyen ajustes significativos realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.8. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2017.

3. Aplicación de excedente del ejercicio

En el ejercicio 2017 la entidad ha obtenido resultados negativos por importe de 20.181,33€.

4. Normas de registro y valoración.

4.1. Inmovilizado intangible.

La entidad no tiene inmovilizado de este tipo

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente

atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Otras Instalaciones	10	10%
Mobiliario	10	10%
Equipos Procesos de Información	4	25%
Otro Inmovilizado	10	10%

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros

factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2017 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3. Inversiones Inmobiliarias.

La entidad no tiene inversiones inmobiliarias.

4.4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

La entidad no posee bienes del Patrimonio Histórico.

4.5. Permutas.

No se han producido permutas durante el ejercicio.

4.6. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

- a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
 - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
 - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

4.7. Instrumentos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

- a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.7.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Baja de activos financieros-

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

4.7.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.7.3. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

4.8. Existencias.

La entidad no tiene existencias.

4.9. Transacciones en moneda extranjera.

La entidad no realiza transacciones en moneda distinta al euro.

4.10. Impuestos sobre beneficios.

La entidad está acogida a la Ley 49/2002 de 23 de diciembre de Régimen Fiscal de las Entidades Sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, por lo tanto se aplica la normativa sobre el Impuesto de Sociedades recogida en dicha Ley y que contempla como exentas las rentas obtenidas por la entidad, en cumplimiento de sus fines sociales.

4.11. Ingresos y gastos.

- a) Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- b) No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- c) Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.
- d) Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.
- e) Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.
- f) Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.
- g) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.
- h) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

4.12. Provisiones y contingencias.

- a) Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- b) La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.13. Subvenciones, donaciones y legados.

- a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
- f) En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.
- g) En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.
- h) En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.
- i) En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

4.14. Negocios conjuntos.

La entidad no realiza negocios conjuntos.

4.15. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- b) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.
- c) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- d) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

4.16. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Este epígrafe no contiene contenido.

5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias.

Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado material e intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro del valor acumulado:

	Inmovilizado Material	Inmovilizado Intangible	Inversiones Inmobiliarias	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2016	68.946,06			68.946,06
(+) Entradas	723,00			723,00
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00			0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2016	69.669,06			69.669,06
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2017	69.669,06			69.669,06
(+) Entradas	0,00			0,00
(-) Salidas, bajas o reducciones	0			0
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2017	69.669,06			69.669,06
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2016	(60.040,68)			(60.040,68)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2016	(6.377,95)			(6.377,95)
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00			0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00			0,00
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2016	(66.418,63)			(66.418,63)
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2017	(66.418,63)			(66.418,63)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2017	(116,00)			(116,00)
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00			0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00			0,00
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2017	(66.534,63)			(66.534,63)
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO	3.134,43			3.134,43

Los elementos totalmente amortizados a cierre del ejercicio son los siguiente:

Inmovilizado Material	Saldo a 31/12/17	Saldo a 31/12/16
Otras Instalaciones	7.398,82	7.398,82
Mobiliario	51.342,31	51.342,31
TOTAL	58.741,13	58.741,13

Al 31 de diciembre 2017, los epígrafes del balance adjunto no incluían ningún elemento adquirido en régimen de arrendamiento financiero.

No se han producido correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo.

No se ha producido pérdidas ni reversiones por deterioro.

El inmueble donde la entidad realiza su actividad es propiedad de la Congregación Oblatas del Stmo Redentor, siendo el coste por alquiler, según valor de mercado, de 54.000€ en el ejercicio 2017.

No existen restricciones a la disposición de los bienes del inmovilizado.

6. Bienes del Patrimonio Histórico

La entidad no posee bienes del Patrimonio Histórico.

7. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.

A cierre del ejercicio 2017 se han registrado en este epígrafe del balance 41.701,74 euros correspondientes a la subvención "Red de madres" una subvención concedida por la Comunidad de Madrid y 3.768,00 euros correspondientes a una ayuda para adquisición de inmovilizado de la Fundación Banco Santander, ambos importes serán cobrados en el año 2018. A cierre del ejercicio precedente se encontraban reconocidos en este epígrafe 43.895,40 euros correspondientes a la subvención "Red de madres", concedida por la Comunidad de Madrid.

8. Beneficiarios-Acreedores

Por el funcionamiento de la entidad, no dispone de beneficiarios acreedores.

9. Activos financieros

a) Categorías de activos financieros

Ni al cierre del presente ejercicio ni a cierre del ejercicio anterior la entidad tenía activos distintos de Tesorería y que no hayan sido mencionados en el apartado 7 de la presente memoria.

b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

No se han registrado correcciones valorativas por deterioro de activos financieros.

10. Pasivos financieros

Clasificación por vencimientos

La entidad no tiene ni a cierre del ejercicio 2017, ni a cierre del ejercicio precedente pasivos financieros con vencimiento superior a un año. En el epígrafe V del pasivo corriente del balance abreviado adjunto, se reconocen las deudas con las administraciones públicas pendientes de pago en concepto de IRPF y Seguros Sociales de los trabajadores, que se abonan en el primer mes del ejercicio siguiente.

No existen deudas con garantía real.

11. Existencias

La entidad no tiene este tipo de activos.

12. Fondos propios

El fondo social está constituido por la dotación fundacional, realizada en el ejercicio en 1982, por 8.905,38€

Durante el ejercicio 2017 no se han realizado aportaciones al fondo social ni dinerarias ni no dinerarias.

No existe ninguna circunstancia que limite la disponibilidad de las reservas.

13. Situación fiscal

Impuestos sobre beneficios

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Esta entidad ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, mediante la oportuna comunicación a la Administración tributaria de fecha 10 de agosto de 2016.

Así mismo, y para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 3.1.a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre) a continuación se identifican las rentas del proyecto exentas del Impuesto sobre Sociedades a 31 de diciembre de 2017, con indicación de sus ingresos y gastos:

Esta entidad no ha desarrollado durante los ejercicios 2017 y 2016 actividades no exentas.

RESULTADO CONTABLE ANTES DE IMPUESTOS:			50.566,80	
		Aumentos	Disminuciones	
DIFERENCIAS PERMANENTES	Resultados exentos	184.401,29	234.968,09	
	Otras diferencias			
DIFERENCIAS TEMPORARIAS	Con origen en el ejercicio			
	Con origen en ejercicios anteriores			
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores				
BASE IMPONIBLE (Resultado fiscal):			0,00	

14. Ingresos y Gastos

El detalle de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias" es el siguiente:

AYUDAS MONETARIAS POR ACTIVIDADES	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Tu casa	3.322,32	2.323,45
TOTAL AYUDAS MONETARIAS	3.322,32	2.323,45

El detalle de la cuenta de resultados "Ayudas no monetarias" es el siguiente:

AYUDAS NO MONETARIAS POR ACTIVIDADES	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Tu casa	1.150,94	160,19
TOTAL AYUDAS NO MONETARIAS	1.150,94	160,19

Las cargas sociales de la partida de "Gastos de personal" se desglosan de la siguiente forma:

Concepto	2017	2016
Cargas sociales		
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	15.054,32	12.760,91
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones		
c) Otras cargas sociales	420,00	289,20

El desglose de "Otros gastos de la actividad" corresponden a:

Concepto	2017	2016
Otros gastos de la actividad		
a) Servicios exteriores	124.039,01	175.402,20
b) Otros tributos	337,20	137,50

El desglose de los ingresos por promociones, patrocinadores y colaboraciones registrados en la cuenta de resultados del ejercicio 2017 y del ejercicio 2016 es el siguiente:

PROMOCIONES, PATROCINADORES Y COLABORACIONES	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Hnas Oblatas de Stmo Redentor, provinica europa	99.000,00	187.000,00
Total Ingresos promociones, patrocinadores y colaboraciones	99.000,00	187.000,00

El detalle de subvenciones recibidas y su imputación al resultado del ejercicio es el siguiente:

Cuadro de imputación de subvenciones y ayudas de explotación:

Cuenta	Entidad concedente	Año concesión	Pérido de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
7402000000	Comunidad de Madrid	2017	2017	41.701,74	0,00	41.701,74	41.701,74	0,00
7403000000	Fundación La Caixa	2017	2017	18.840,00	0,00	18.840,00	18.840,00	0,00
7403000001	Fundación B. Santander	2017	2017	4.500,00	0,00	4.500,00	4.500,00	0,00
7405000001	Fundación Serra-Shöntal	2017	2017	3.150,00	0,00	3.150,00	3.150,00	0,00

La Entidad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

15. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

15.1. Actividad de la entidad

Actividades Realizadas:

Actividad 1

Denominación de la actividad	TU CASA
Tipo de actividad	Propia
Descripción	Ofrecer atención integral a mujeres solas, gestantes y/o con hijos/as, en situación de vulnerabilidad y/o riesgo de exclusión social, prostitución y víctimas de trata con fines de explotación sexual; con el fin de acompañar el proceso hacia su autonomía e integración socio-laboral. Ofrecer un lugar de residencia, protección y convivencia.
Lugar de desarrollo de la actividad	Madrid

Recursos humanos empleados:

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	3	4	3.358,35	3.358,35
Voluntariado		18		1.612,00
Hnas. Oblatas	4	4	2.797,13	2.797,13

Beneficiarios o usuarios de la Actividad:

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	20	46

Actividad 2

Denominación de la actividad	SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA MUJER OBLATAS MADRID
Tipo de actividad	Propia
Descripción	Ofrecer un servicio de atención social e integral a mujeres en situación de prostitución, víctimas de trata con fines de explotación sexual, que hayan sufrido algún tipo de violencia o que se encuentran en procesos de exclusión social.
Lugar de desarrollo de la actividad	Madrid

Recursos humanos empleados:

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	4	4	1.108,28	1.108,28
Voluntariado		13		780,00
Hnas. Oblatas	2	2	1.742,85	1.742,85

Beneficiarios o usuarios de la Actividad:

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	26	17

Actividad 3

Denominación de la actividad	INTERVENCIÓN EN CONTEXTOS DE PROSTITUCIÓN
Tipo de actividad	Propia
Descripción	Ofrecer atención integral a las mujeres que se encuentran ejerciendo prostitución.
Lugar de desarrollo de la actividad	Madrid

Recursos humanos empleados:

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado		2	296,00	200,00
Voluntariado		3		600,00
Hnas. Oblatas		2	216,04	216,04

Beneficiarios o usuarios de la Actividad:

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas		36

I. Recursos económicos totales empleados por la entidad

	RECURSOS EMPLEADOS	
	PREVISTO 2017	REALIZADO 2017
a) Ayudas monetarias y otros		
Ayudas para transporte	70,00	
Ayudas actividades	300,00	281,72
Ayudas a mujeres	600,00	3.328,82
b) Gastos de colaboraciones y del órgano de gobierno		
Servicios Oblatas	39.600,00	39.600,00
Gastos de personal		
Sueldos y salarios	40.672,10	49.855,42
Seg. Soc cargo empresa	12.724,92	15.054,32
Otros gastos sociales	200,00	420,00
Servicios independientes		
Servicio de cuidado infantil	30.083,52	30.083,52
Gestoría/ Auditoría	2.003,76	2.147,43
Otros gastos de explotación		
Reparaciones y conservación	9.049,70	8.375,51
Seguros	2.000,00	444,34
Bancarios	160,00	135,24
Otros gastos	4.500,00	2.938,98
Alimentación	22.800,00	20.443,14
Suministros	21.664,00	19.747,13
<i>Teléfono y comunicaciones</i>	<i>1.224,00</i>	<i>1.154,03</i>
<i>Luz</i>	<i>5.200,00</i>	<i>5.800,20</i>
<i>Agua</i>	<i>6.800,00</i>	<i>3.634,05</i>
<i>Gásleo</i>	<i>8.440,00</i>	<i>9.158,85</i>
Impuestos municipales	140,00	337,20
Viajes y locomoción	350,00	124,30
Amortización del inmovilizado		
Amortización del Inmovilizado Material	0,00	116,00
TOTAL GASTOS	186.918,00	193.433,07
Adquisiciones de inmovilizado		
TOTAL RECURSOS	0,00	0,00
TOTAL	186.918,00	193.433,07

II. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

A) Ingresos obtenidos por la entidad

	RECURSOS OBTENIDOS	
	PREVISTO 2017	REALIZADO 2017
Financiación Pública	50.000,00	41.701,74
Donaciones particulares	1.200,00	4.060,00
Financiación otras entidades	20.000,00	28.490,00
Aportación de la Entidad	115.718,00	99.000,00
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	186.918,00	173.251,74

16. Operaciones con partes vinculadas

La entidad pertenece a la Congregación Oblatas del Stmo. Redentor, provincia Europa, en el ejercicio 2017 se han recibido fondos, para hacer frente a necesidades de tesorería por importe de 99.000,00 euros, de los cuales se han reconocido como ingreso en la cuenta de resultados del ejercicio 2017 99.000,00 euros. En el ejercicio 2016 la entidad recibió por este mismo concepto 187.000,00 euros que fueron reconocidos en la cuenta de resultados del ejercicio precedente.

17. Otra información

17.1. Empleo.

En el ejercicio 2017 no ha habido cambios en el órgano de gobierno ni en la dirección de la entidad.

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

	Ejercicio 2017			Ejercicio 2016		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Trabajadora Social	1	0	1	1	0	1
Educadoras	2	0	2	1	0	1
Monitora	1	0	1	1	0	1
Total personal medio del ejercicio	4	0	4	3	0	3

Los miembros del Órgano de gobierno de la entidad no han recibido en ningún momento remuneración alguna.

17.2. Compromisos, garantías o contingencias.

No existen compromisos financieros, garantías o contingencias que no figuren en el balance a cierre del ejercicio 2017.

17.3. Hechos posteriores.

No se han producido hechos posteriores, de importancia relativa significativa, tras la fecha de cierre de balance y que no hayan sido reflejados en la cuenta resultados o en el balance.

18. INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

Este epígrafe no tiene contenido

En Madrid, a 31 de marzo de 2018

Inmaculada Ruiz de Balugera Ruiz de Larrea

Representante Legal